

DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Resultado provisional ADL _Estab	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 97DG0-Q25DN-2BUWS Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- OFICIAL MAYOR del AYUNTAMIENTO DE COSLADA en nombre de SECRETARIA GENERAL	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/01/2024 16:53



Avda. de la Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
http://coslada.es



**OFERTA EXTRAORDINARIA  
PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL/2022**

**UNA PLAZA/S DE A.D.L.**

El Tribunal Calificador encargado de realizar el proceso selectivo para cobertura de UNA plaza/s de A.D.L., correspondiente a la OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2023, acordó lo siguiente:

**PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO**

n	Apellidos nombre	4.1.1.	4.1.2.	(*)	4.1.3.	4.1.4.	4.1.5.	(**)	4.1.6.	TOTAL
1	GARCIA CRESPO, NURIA	80					10		10	100
2	BERRENDO CAMPOS, NURIA		80	150,08			10			90
3	FERRERO BACHILLER, MARTA		80	106,95			10			90
4	AGUILERA ROGEL, RAQUEL				10		10		10	30
5	SANTANA CARMONA, GUADALUPE				4		10		10	24
6	OLIVA MENDO, MARÍA INMACULADA						10	24,85		10
7	BONILLA SANCHEZ, ELISA						10	21,05		10
8	MARTINEZ IRANZO, RAQUEL						10	17,7		10
9	REDONDO ROJO, HELENA						7,15			7,15
10	MONTERO MALILLOS, MARIA ANGELES						0,225			0,22

(\*) Total de puntos alcanzados en el apartado 4.1.2, sin tener en cuenta el límite de 80 puntos, para aplicación de las reglas de desempate de conformidad con lo establecido en el apartado 4.2.2º de las Bases Específicas de la presente convocatoria (BOCM nº 305 de 23/12/2022) y 8.7 de las Bases Generales que rigen los procesos extraordinarios de Estabilización de Empleo Temporal (BOCM nº 248 de 18/10/2023)

(\*\*)Total de puntos alcanzados en el apartado 4.1.5, sin tener en cuenta el límite de 10 puntos, para aplicación de las reglas de desempate de conformidad con lo establecido en el apartado 4.2.5º de las Bases Específicas de la presente convocatoria (BOCM nº 305 de 23/12/2022) y 8.7 de las Bases Generales que rigen los procesos extraordinarios de Estabilización de Empleo Temporal (BOCM nº 248 de 18/10/2023)

Los/as aspirantes podrán presentar en el **plazo de cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, las alegaciones que estimen oportunas la puntuación obtenida en la Fase de Concurso, en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
Fdo. MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN  
(Firma electrónica al margen)

Fijese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial  
LA SECRETARIA GENERAL  
(firma electrónica al margen)

**OBSERVACIONES:**